



## Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía cumple 10 años resguardando a las mascotas

**Las acciones se han dirigido principalmente a sectores con dificultades socioeconómicas y escaso acceso a servicios, incluyendo áreas aisladas que antes no contaban con atención veterinaria**



Este mes se cumplieron 10 años desde la creación del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), que se instala en la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y que tiene como propósito aumentar la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en todas comunas del país, mediante la entrega de financiamiento para la prestación de servicios veterinarios a municipalidades y otras entidades públicas; además de apoyar la labor de las organizaciones de protección animal sin fines de lucro.

A diez años de su implementación, el jefe de División de Municipalidades de la Subdere, Francisco Pinochet, relevó la importancia del programa señalando que “aún queda mucho por hacer, pero gracias a estos 10 años de política pública, sumado a un esfuerzo conjunto público-privado, hoy somos una sociedad más comprometida con el cuidado de nuestros animales de compañía. Promover la tenencia responsable es un componente esencial de nuestro trabajo como Subdere y en

el vínculo con todos los municipios, pues entendemos que las mascotas forman parte de nuestras familias”.

El programa cuenta con tres líneas de financiamiento. La primera es el Plan de Esterilización de Responsabilidad Compartida, destinado a financiar la esterilización quirúrgica de caninos y felinos, como herramienta de control reproductivo con efectos permanentes en las mascotas. Además, todo animal intervenido es identificado con un microchip para luego ser inscrito en el Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía el que, al 30 de mayo de 2024, tenía un total de 2.711.518 animales inscritos en el país, correspondiendo 1.942.839 de ellos a perros y 768.679 de ellos a gatos.



En segundo lugar, están los proyectos de emergencia, los cuales son PVet-E (Profesional Médico Veterinario de Emergencia), el que financia la adquisición de insumos veterinarios y la contratación de profesionales médicos veterinarios por tres meses con motivo de desastres naturales y emergencias tales como incendios, inundaciones que afectan a gran parte de la comunidad y sus animales de compañía. Hablamos -por ejemplo- de los incendios forestales ocurridos en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía (2023) y Valparaíso (2024) respectivamente; así como también las inundaciones ocurridas en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío durante este último año. Y, proyecto Botiquín de Emergencia, similar al anterior pero destinado a municipios que ya cuentan con equipo médico veterinario.

También, el programa financia Fondos Concursables, estipulados en la ley N°21.020 para Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro Promotoras de la Tenencia Responsable. A ellos postulan organizaciones de protección animal que estén inscritas en el registro correspondiente y tengan como objetivo principal promover el cuidado, educación y tenencia responsable. A la fecha, el registro cuenta con 624 organizaciones.

Los Fondos Concursables han financiado, desde 2018 a la fecha, 407 proyectos de organizaciones sin fines de lucro dedicadas a la protección animal en todas las regiones del país, por un monto aproximado de \$3.764.757.500.

Los proyectos a financiar incluyen iniciativas de esterilización y atención primaria; rescate; recuperación y reubicación; educación y cultura; adiestramiento y rehabilitación; centros de mantenimiento de mascotas y asesorías (tanto jurídicas como de desarrollo institucional).

Además, la Subdere, a través de la Academia y PTRAC, entre 2016 y 2024 ha impartido seis diplomados en colaboración con diversas universidades del país, así como cursos sobre tenencia responsable y cirugía de esterilización. Estos programas han capacitado a aproximadamente 400 funcionarios municipales involucrados en la implementación de la ley. El objetivo es proporcionarles conocimientos y herramientas para fortalecer su labor, actualizarse en sus prácticas y desarrollar y gestionar proyectos adaptados a las realidades locales.

Y, en el ámbito de la construcción de recintos, la Subdere, a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), alojado también en la División de Municipalidades, financia la construcción de centros modulares para que los municipios posean un espacio para el desarrollo de atención veterinaria primaria para realizar procedimientos como esterilización quirúrgica, vacunaciones, desparasitaciones, consultas y otras. Para estos efectos, los municipios pueden postular proyectos de hasta 2.500 UTM. A través de PMU, se financia, además, la construcción de zonas recreativas para caninos en plazas y parques.